GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXX - **Nº 96**
CORDOBA, (R.A.) **JUEVES 22 DE MAYO DE 2008**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

RÍO CEBALLOS. - Juez 25° C. y C. Secr. Néstor Zabala - La Martill. Ana Domian L. M.P. 01-1059 c/ domic. Av. Gral. Paz 94, 4° Piso, Of. 3, rematará en la sede del Juzgado de Paz de Río Ceballos, Av. San Martín 4495 el 23/5/2008 a las 08,00 hs. en la siguiente causa caratulada: "Municipalidad de Río Ceballos c/ Corpaso S.A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera (en formación) y otros - Presentación Múltiple fiscal" (Expte. N° 817138/36), lote baldío N° 21, Mza. 3, Sup. 421,80 ms2, Nom. Catast. 13-04-40-01-02-017-026. Inscripto al Dom.: 10.547 Folio: 12.507. Tomo: 51. Año 1956 Planilla 30.547, Tomo 121, a nombre de Corpaso S.A., Comercial, Inmobiliaria y Financiera (en formación) comprada en comisión por los Sres. Cornelio Gear y Garay, Amilcar L. Base: $ 1.128.- Post. Mín. $ 100.- El lote está descripto con medidas en el Expte. ubicado en B° Ramenvil, en Río Ceballos, P. Del mismo nombre, Dpto. Colón. Condiciones: mejor postor, dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, 20% a cuenta precio, más comis. De martill., saldo aprob. subasta que de extenderse a más de treinta días de la fechad el remate, por mora imputable al comprador, generará un interés del 1% mensual, hasta su efectivo cumplimiento. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. Lote baldío libre de ocupantes y cosas, con serv. Inf. (0351) 4113535/153-069045. Of. 16/5/08. Néstor Zabala - Sec.

2 días - 11708 - 23/5/2008 - $ 102.-

SALDÁN. - Orden Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 25° Nom. en autos "Municipalidad de Saldán c/ Alvarez,. Julio Reginaldo - Ej. Fiscal 41441/36", La Mart. Vanina Rovera MP. 01-1563 con domic. en Corro 346, P.B. Córdoba, rematará el día 23 de Mayo de 2008 a las 10,00 hs. en sede de Municipalidad de Saldán, sito en calle 9 de Julio N° 62 de esa localidad. Lote de terreno baldío. Ubicado en B° José Luis de Tejeda, sobre calle Maipú, frente vivienda con N° 89, entre calles Lima y Belgrano. En la línea medianera existe un asador, aparentemente sobre el terreno se encuentra un gallinero, en el frente existe un cerco precario. Desig. como lote 475, Mz. N., con superf. 539,70 mts2. Inscripto en la Matr. 962876 al F° 14271/1955. A nombre demandado. Con base de $ 4.851,00. Condiciones: dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor. Abonando el 20% de seña, con más la comisión de ley al martillero (5%) y el saldo al aprobarse la subasta, por mora imputable al comprador generará un interés. Postura mínima $ 100.- Compra en comisión (Art. 586 CPC). Títulos: Art. 599 C. de P.C. Gravámenes: los que surgen de autos. Informes: al Mart. Cel. 351-156199636. Fdo.: Dr. Zabala Néstor Luis - Secretario. of. 19/5/2008.

2 días - 11715 - 23/5/2008 - $ 66.-

ALTA GRACIA - O. Juzgado 1ra. Inst. C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 1 en autos "Cortez Diego Subrogado en los derechos de la Comuna de Anisacate c/ Luchini Carlos Martín - Ejecutivo", Mart. Falanti MP. 01-801, subastará el 23/5/2008 a las 12,00 hs. en la sede tribunal sito en Avda. Sarmiento esquina Franchini, lote de terreno designado como lote 98 de la Manzana H, en V. Los Morteritos, Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Depto. Sta. María, Pcia. de Córdoba, con una sup. de 796,20 ms2 N° de Matr. 1130078 (31) a nombre del demandado, libre de ocupantes y/o cosas, parcialmente cercado en su frente con hilos de alambre. Al mejor postor, con base de $ 621 debiendo el comprador abonar en el acto 20% con más la comisión del martillero, saldo al aprobarse la subasta. Post. Mín. $ 100.- Compra en comisión (Art. 586 del C.P.C.C.). Por medio de la presente se notifica al demandado rebelde (112 C.P.C.C.). Inf. 0351-153032352. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez y Luis Edgard Belitzky - Pro-Sec. Letrado. Of. 19/5/2008.

2 días - 11710 - 23/5/2008 - $ 84.-

O. Juez 38° Civ., Com. Sec. Dr. Arturo Rolando Gómez en "Galván Cristian Sebastián c/ Galfrascoli Leonardo Javier - Ejecutivo por cobro de cheques letras o pagarés Exp. 934415/36", José E. Toledo MP. 01/580 rem. 22/5/2008, 10 hs. Sala Rem. Trib. (Arturo M. Bas 262) un portón de 1,85 por 2,20 mts. con marco de chapa y panel de madera, con motor "PPA" modelo Torsión, sin base, dinero de contado y en efectivo, al mejor postor, más comisión al martillero (10%); postura mínima $ 50.- Informe al Martillero, Avellaneda N° 68 Tel. 4263946 - 155-397.669. Arturo Rolando Pérez - Sec.

N° 11714 - $ 27.-

GENERAL LEVALLE. - O. Juez 43° Civ. C. "Banco Hipotecario S.A. c/ Brandoni Juan Armando s/ Ejecución Hipotecaria (Exp. N° 864654/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. En Duarte Quirós N° 310, 8° "C", rematará el 27/5/2008 a las 10,00 hs. en la sala del Juzgado de Paz de General Levalle, inmueble inscripto a la matrícula Nro. 525.447 (22) sito en calle Nicolás Avellaneda N° 160, B. Norte, Loc. Gral. Levalle, Ped. La Amarga, Dpto. Roque Saenz Peña, designado lote 2, con sup. 372,02 ms. cdos. A nombre del demandado. Mejoras: vivienda, 2 dormitorios, galpón en el patio. Ocupado: por locatarios. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 C.P.C.C. Condiciones: Base de $ 50.747,11 o su base imponible $ 11.239 en caso de no haber postores por la primera, dinero de contado, m/ postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión, y el saldo c/ aprobación. Post. Mínimas $ 600.- para la primera ó $ 200.- para la segunda. No procede la compra en comisión. Informes Mart. Tel. 0351-156763952, email: ivandepetris@hotmail.com. (Art. 3936 inc. "c" C.C.). Dra. María Alejandra Romero - Sec. Of. 19/5/2008.

4 días - 11713 - 27/5/2008 - $ 144.-

Juzg. Fed. N° 1, autos "Instituto Nacional de Vitivinicultura c/ Guillermo Martín Patiño - Ejec. Fiscal" Expte. 472-M-03, Mart. Ricardo Giurda Mat. 01-244 rematará 26/5/2008 a 9,45 hs. Trib. Fed. En C. Arenales esq. W. Paunero P. 2° Sec. Electoral, Cba., lo siguiente: 1) Una cocina choripanera, color plateado con dos ruedas, s/ n° de serie ni chapa visibles, c/ parrilla de chapa color celeste x dentro. 2) Una máquina embotelladora, color verde s/ N° ni marca visibles, c/ 6 bocas; 3) Una máquina filtradora de vino, color bordó, marca "Meritan Aparator", N° 507, Cap. 2000 lts. Mod. 2-Zipo P.P.; 4) Una lavadora de damajuanas, color verde c/ chapa identificatoria c/n° borrado; 5) Dos (2) prensas, color azul claro completas s/ marca ni N° visibles, adheridas al suelo; 6) Una máquina trituradora de vino, instalada, color azul claro completa, con cinta transportadora y dos manómetros s/n° de motor ni marca visible; 7) Una báscula con capacidad para 25,999 kgs N° 1766 marca "La Tine Hns) fabricantes de Casilda Mat. N° 303, adherida al suelo. Condiciones: saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al mart e IVA. El mart. deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio y rendirá cuentas 3 días después de realizada bajo apercibimiento de ley, y su condición frente al IVA con su Nro. de CUIT y/o CUIL. Revisar: Alem N° 188 Cruz del Eje - Horario Comercial. Informes: Mart. Duarte Quirós 651 - Piso 12 - "A" - tel. 4250200 - 4241814. Dr. Gerardo Machado - Sec.

2 días - 11906 - 23/5/2008 - $ 108.-

42° C.C. "Vigna, Fabián Francisco c/ Gear, Carlos Enrique y Otro - PVE. - Alquileres - Rehace - Cpo. De Ejecución de Sentencia - Expte. 867676/36", Mart. Zoni, MP. 01-40, rematará 26/5/2008, 12 hs. Sala Rtes. A. M. Bas 262. Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI año 1997, dominio BGZ-933. Sin base, mej. Postor, din. Ctdo., comp. abona 20% más comisión Mart. (10%), saldo a la aprob. c/ más int. 18% anual después 10 días de firme el auto aprob. Post. Mín. $ 200.- Comp. Com. Art. 586 CPC. Revisar: Pje. Agustín Pérez 98 - B° Cofico 14 a 17 hs. Inf. 155526590. Of. 20/5/2008. Dra. Harris - Sec.

3 días - 11855 - 26/5/2008 - $ 75.-

BALLESTEROS. - O. Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de B. Ville, Sec. Dra. Miret. Autos "Municipalidad de Ballesteros c/ Máximo A. Antúnez y Otro - Ejtvo. Mart. Ferreyra, L. MP. 01-1517, dom. En Pío Angulo 287, B. Ville, rematará el 22/5/2008 a las 10,00 hs. en Juzg. de Paz Ballesteros Lote de terreno ubicado en Mz. 24 al N. de vías férreas de Ballesteros, Pdnía. Homónima, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, desig. Lote "D" mide: 10 mts. De fte. Al S., s/ callejuela Fraternidad por 36 mts. de fdo. Superf. 360 ms2, linda: al N. c/ de Municipalidad de Ballesteros, al E. c/ lote C., al S. c/ callejuela Fraternidad, y al O. c/ lote "E". El frente dista 44 ms. de la esquina formada por calle Anselmo Vazquez y callejuela Fraternidad. Inscripto en Reg. Gral. Pcia. el 50% a nombre de Antúnez, Máximo Ambrosio y 50% a nombre de Sierra, Arturo, en D° 11709, F° 17936, A° 1971, baldío s/ acta de constat. Fs. 32 y 58 de autos. Base: $ 729.- (B.I.). Títulos: Expide Tribunal (Art. 589 del CPCC). Gravámenes: autos. Condiciones: en subasta se pagará a cuenta, el 20% del total en dinero efectivo o cheque certif., con más comisión de ley martillero. Saldo al aprobarse la subasta s/ Art. 589 del CPCC. Postura mínima: no inferior al 1% de base (Art. 579 CPCC). Compra en comisión Art. 586 CPC. Exhibición: previa consulta martillero. Si día fijado resultara inhábil o imp. Juzg. la subasta se efect. igual lugar y hora día hábil inmediato sig. Al señalado. Informes: Mart. Tel. 03534-15595120/ 412456. B. Ville.

Nº 10907 - $ 48.-

O. Juez Sala 7°, Cámara Laboral, Sec. N° 13, autos "Brizuela Héctor Ricardo H. C/ Focus Foto. Cine y Otros - Ord. Despido", Expte. N° 3889/37, Mart. Lyardet Mat. 01-886 Duarte Quirós 545 - 1° "A" remat. 22/5/2008 12,00 hs. Sala de Audiencias, Sala Séptima Excma. Cámara Laboral (Bv. Illia esq. Balcarce 1° Piso), los siguientes bienes muebles. 1) Una máquina marca Kodak Minilab System 22 x 1, para revelado de fotos s/n° de serie visible. 2) Una máquina para revelado de fotos marca Kodak Minilab System 22 x 1 s/n° de serie visible. 3) Una cámara Olympus Trip 100R; 4) Una cámara Civic BF-810 st; 5) Un sintonizador AM/FM marca Aiwa mod. HS-TA 176 YL1, 6) Un cargado de pilas - Baterias Braun Germany 3000; 7) un radio Stereo tipo Walkman Philips AQ6525. 8) Una cámara Kodak Flash par 27 fotos. Sin base, dinero de contado, mejor postor, acto sub. precio, compra más com. mart. (10%)

comp. en com. Art. 586 CPC. Exh. Días: 20, 21/5/2008. Avda. Vélez Sarsfield 6500 atrás Estación de Servicio YPF de 15 a 17 hs. Post. mín. $ 100.- lotes 1 y 2 demás lotes $ 10.- Ed. La Voz del Interior. Inf. Mart. (0351) 155935909. Of. 5/8/2008. Sec. Dra. Ana María Lazarte. Oif. 15/5/08.

N° 11248 - s/c.-

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, ordena en los autos caratulados "Aguirre Sala Elena c/ Juan Carlos Gómez - Divorcio Vincular" de conformidad al proveído de fecha 14 de Abril de 2008, a los fines de tratar la demanda de divorcio vincular incoada, fíjase audiencia del Art. 60 de la Ley 7676 para el día 30 de Junio de 2008 a las 9,30 hs. debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado, el accionante y el Sr. Juan Carlos Gómez quien deberá comparecer a estar a derecho y a dicha audiencia, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Morcillo - Juez. Dra. M. Dolores Ugalde - Pro-Secretaria. Of. 9/5/2008.

3 días - 10958 - 26/5/2008 - s/c.-

INSCRIPCIONES

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo del Dr. Evaristo Lombardi, hace saber que Carlos Alberto Verón, DNI. N° 13.044.505, con domicilio en Paraguay N° 2994 de la ciudad de San Francisco, en autos "Verón, Carlos Alberto - Inscripción en el Registro Público de Comercio", ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Comerciante. Oficina, 7/5/2008. Evaristo N. Lombardi - Sec.

3 días - 10435 - 26/5/2008 - $ 35.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Dr. Alberto Ramiro Doménech de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "Cavigliasso Javier Miguel - Inscripción en el Registro Público de Comercio (Matrícula de Comerciante) Expte. letra "C" N° 06 ordena publicación de edictos por el término de ley para la inscripción del Sr. Javier Miguel Cavigliasso, DNI. 30.434.000, con domicilio real en calle Av. San Martín 530 de la localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba, en la matrícula de Comerciante. Secretaría del Dr. Pablo Enrique Menna. Oficina, Mayo de 2008.

3 días - 11823 - 26/5/2008 - $ 35.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. C.y C. de la provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Lencina, María Cristina de las Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1454210/36" cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de la causante, LENCINA, MARÍA CRISTINA DE LAS MERCEDES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Sylvia E. Lines. Juez. Córdoba, 28 de Abril de 2008.-

10días - 11121 - 4/6/2008 - $ 41,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAINO ASCENSIÓN IRIS en los autos caratulados "Baino Ascensión Iris - Declaratoria de Herederos - Expediente. N° 1464486/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de Mayo de 2008. Dra. Miriam Pucheta de Barros - Secretaria.-

10días - 11164 - 4/6/2008 - $ 41,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADELA ANGELA BARBERO y ZVONIMIR MATEO JORGE BLAZICEVIC, en los autos caratulados: "Barbero, Adela Angela - Blazicevic, Znonimir Mateo Jorge - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1468970/36), por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Mayo de 2008. Secretaría: Dra. María Cristina Alonso de Márquez.

5 días - 10659 - 28/5/2008 - $ 34,50.-

USUCAPIONES

El señor Juez en lo Civil y Com. Concil. Y Flia de Huinca Renancó provincia de Córdoba, Dra. Nora Gilda Lescano, en los autos caratulados : " MORES Daniel Angel s/ Usucapión", cita y emplaza a la demandada, Sra. Idalina Luzurriaga y/o Luzuriaga de Tello y/o a sus sucesores y/o representantes legales de la nombrada demandada y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que se efectuará por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, en su caso bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Una fracción de campo ubicado en el departamento de General Roca, pedanía Sarmiento de esta provincia de Córdoba, que formaba parte de la estancia " La Escondida", distante aproximadamente a 13,5Km. De la localidad Villa Valeria, lote 452-5519 , con superficie de 200 ha. 9550 m2 según mensura, midiendo el costado Norte, línea H-A, 2499,80m., lindando con la posesión de Rubén Omar Mores; el costado E., línea G-H mide 808,36m., lindando con parcela propiedad del señor Jorge Luis Ochoa; el costado Oeste, línea A-B mide 801,76m. lindando propiedad del Sr. Manzzini, Burgueño Seca, camino público de por medio y finalmente el costado Sur está formado por una línea quebrada que partiendo del vértice B y con rumbo al Este y hasta dar con el vértice C mide 1127,09m, desde dicho punto y con rumbo Norte hasta dar con el vértice D, mide 12,83m. desde dicho punto y con rumbo Este hasta dar con el vértice E, mide 120m. desde dicho punto con rumbo al Sur hasta dar con el Vértice F., mide 13,56 m. y finalmente desde el Vértice F y con rumbo Este hasta dar con el vértice G, cerrando la figura, mide 1249,38m., lindando el referido costado Sur con posesión del señor Jorge Miguel Mores, conforme mensura que practicara el Ingeniero Arnaldo F. Buffarini. Huinca Renancó, 27 de Noviembre de 2007.-

10 días - 6388 - s/c.-

El señor Juez en lo Civil y Com. Concil. Y Flia de Huinca Renancó provincia de Córdoba, Dra. Nora Gilda Lescano, en los autos caratulados : " MORES Rubén Omar s/ Usucapión", cita y emplaza a la demandada, Sra. Idalina Luzurriaga y/o Luzuriaga de Tello y/o a sus sucesores y/o representantes legales de la nombrada demandada y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que se efectuará por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, en su caso bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Una fracción de campo ubicado en el departamento de General Roca, pedanía Sarmiento de esta provincia de Córdoba, que formaba parte de la estancia " La Escondida", distante aproximadamente a 14Km. De la localidad Villa Valeria, lote 00414-00121, con superficie de 178 ha. 9.900 m2 según mensura, que afecta una forma rectangular, midiendo en el costado Norte Línea A-D. 2.501,83 m., lindando con propiedad del señor Andrés Máximo Mores, en el costado Este, línea C-D 713,42m, lindando con propiedad del señor Jorge Luis Ochoa; en el costado Sur, línea B-G 2.499,80m., lindando con posesión del señor Daniel Angel Mores y el costado Oeste. línea A-B 717,71m., lindando con propiedad de los señores Mazzini, Bargueño Seca, camino Público de por medio..- Huinca Renancó, 27 de Noviembre de 2007.-

10 días - 6389 - s/c.-

ROSARIO - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, sito en calle Balcarce 1651, Rosario - Santa Fe (2000), comunica por tres días que en los autos caratulados: "Donati, Andrés c. Araya Manuela S/ Usucapión", Expte. Nro.: 496/07, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, y/o sucesores, y/o Argentera Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y de Mandatos (en formación), y/o cesionarios de la señora Manuela Araya Bengolea de Araya, titular registral del dominio inscripto al Tomo 80 B Folio 937 vio. Nro. 44.917 Departamento Rosario, de fecha 27 de diciembre de 1927. Hijuela de herencia: Número de orden 12°. Finca 60504. para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley.

10 días - 5124 - $ 42 -

RIO SEGUNDO - "Fernández, Jaime - Usucapión". Juzg. 1 Inst. C.C.C.F. de Río 2°. "Sentencia nº 41. Río segundo, 12/03/08. Y vistos...y considerando... Resuelvo: I) HACER lugar a la Presente demanda y en consecuencia declarar que el señor Jaime Héctor Fernández ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble descripto como "lote de terreno designado con el número veinte de la manzana setenta y tres "b", ubicado en el pueblo de Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo de esta provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al oeste, por veintiocho metros de fondo, o sean doscientos ochenta metros cuadrados, y LINDA: AL ESTE con fondos DEL LOTE SIETE; AL NORTE CON EL LOTE VEINTIUNO; AL SUD CON EL LOTE DIECINUEVE, TODOS DE LA MISMA Manzana, y al oeste con el Bv. Las Heras". El inmueble se encuentra empadronado en la D.G. de Rentas bajo cuenta Nº 270609629816, y conforme informa el Registro General, el dominio consta inscripto a nombre del demandado Félix Martínez Carazo al Nº 3916, Folio 4892, tomo 20 del año 1961", adquirido el dominio por prescripción. II) Imponer las costas al accionante, y eximir de ellas a los colindantes por no haber deducido éstos últimos oposición, difiriendo las regulaciones de honorarios DE LOS DRES. JORGE O. GALLARÁ, PATRICIA CALANDÍN Y MARÍA DEL CARMEN ADALID DE MARTÍNEZ, PARA Cuando haya base para ello.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario ya sorteado.- III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la ley 5445 y procedan a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I), a nombre del Sr. Jaime Héctor Fernández. Protocolícese, hágase saber y dése COPIA. Firmado: Susana E. Martínez Gavier (Juez)". Dr. Marcelo Gutiérrez (secretario). Río 2°, 01/04/08.

10 días - 6203 - s/c.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1 Dra. Adriana Sánchez de Marín, de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "Valenzuela Nemecio Armando y otro - Prepara Demanda de Prescripción Adquisitiva", Expte. letra "V" - N° 09/07, cita y emplaza a los Sucesores de Ricardo Vicente González, Angélica Vda. de Martínez y Avelardo Gómez Rojas y al Sr. Aldo Terison, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento.- Cruz del Eje, 17 de Diciembre de 2007.- Fdo: Dr. Fernando Aguado: Juez - Dra. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria.-

10 días - 6621 - S/C.

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Grosso, David- Medidas Preparatorias De Usucapión" (Expte. Letra "G", N° 22, Año 2005) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 26 de diciembre de 2007.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. CPCC, cítese y emplácese a la demandada Sra. Amalia Elsa Córdoba y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre Bvd. J. D. Perón S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia, de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 03- Mz 09- P 12 (Lote oficial: A), empadronado en la Cuenta N° 30012290930/5 y descripto como: Una fracción de terreno urbano ubicado en la Manzana 09 del pueblo de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Cba., que mide 14,00 m. de frente en el costado norte y 13,83 m. en el costado sur por 50,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 695,75 m2, baldío, que linda: al N con calle pública; al E con Ruta Provincial N° 1; al S con Parc.008 de María Herrera de Córdoba y al O con Parc. 002 de Eusebio Córdoba.- Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el D° 611 F° 697 T° 3 A° 1932.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. Daniel A. Balbo León, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 6587 - S/C

VILLA DOLORES.- En autos "Garay Carlos Santiago - Usucapión", que tramitan por ante

este Juzgado C. C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a José Gómez o su sucesión, Luis Gómez o su sucesión, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata esta ubicado en el "Puesto del Infiernillo", (Achiras Arriba, Jurisdicción de la Municipalidad de San Javier) Departamento y Pedanía San Javier, de la Provincia de Córdoba y se designa corno Lote 2532 -5093.- Según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Granada (m.p. 1261/1 CAC) y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 30/12/1999 en Exp. Prov. 0033 - 31561/99, tiene una superficie de ochenta y cuatro hectáreas tres mil cuatrocientos cincuenta y siete con sesenta y un metros cuadrados (84 Has. 3.457,61 mts2.-) y colinda: al costado Norte con Arroyo Achiras, al costado Este con Juan Carlos, Jorge Rodolfo, Adela y Luisa Elena Christensen, al costado Sur con Sucesión de Simón Torres y al costado Oeste con Posesión de Elia Núñez Mendoza.- En el Registro General de la Provincia, el inmueble no afecta ningún dominio conocido.- En la Dirección General de Catastro de la Provincia, el inmueble afecta totalmente los bienes empadronados bajo la cuenta N° 29-03-0.580.480/9 y N° 29-03-0.146.755/7.- Asimismo se ha dispuesto citar como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, a Juan Carlos Christensen, Jorge Rodolfo Christensen, Adela Christensen, Luisa Elena Christensen a la Sucesión de Simón Torres y a Elia Núñez Mendoza para que en el mismo plazo y a los mismos fines referidos precedentemente tomen participación en los autos referidos, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Dra. Elba del Valle Allende, Juez - Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria -Oficina, 25 de Marzo de 2008.-

10 días - 6469 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados "Zorines Company S.A. .- Usucapión . que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. Familia , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , , se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero; Ciento Treinta Y Siete.- Villa Cura Brochero 19/12/2007 Y Vistos: ... .. Y De Los Que Resulta: ....Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sociedad Zorines Company Sociedad Anónima , domiciliada en calle Cerrito Nro 517 , Oficina 603 ; de la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay , es titular del derecho real de dominio , obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de un inmueble que se encuentra ubicado en Arroyo de los Patos, Pedania Transito, Dpto San Alberto , de esta Provincia de Córdoba , con una superficie total de terreno de 8 has 3685m2 ; (Ocho Hectáreas Con Tres Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Metros Cuadrados) cuyas medidas lineales y linderos , según el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero civil, José Antonio Vargas , y aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expte nro 0033-91257/04 con fecha 11 de marzo del 2005 ; son las siguientes : por su costado Norte a través de una línea quebrada que va del punto 1 al 2 : 44,52 mts.; del punto 2 al 3 : 44,99 mts.; del punto 3 al 4 :45,79mts.; del punto 4 al 5 : 87,83mts.; del punto 5 al 6: 99,59 mts.; y linda con Camino Publico; por su costado Este : a través de una línea quebrada que va del punto 6 al punto 7 : 38,59 mts.; del punto 7 al 8 : 50,25 mts.; del punto 8 al 9 : 47,74 mts.; del punto 9 al 10 : 29,38 mts.; del punto 10 al 11: 43,80mts.; del punto 11 al 12 : 35,33mts.; del punto 12 al 13: 17,47mts. ; y linda con Río de los Sauces ; por su costado Sur a través de una línea quebrada que va del punto 13 al 14 : 208,83mts.; del punto 14 al 15: 52,21 mts.; del punto 15 al 16: 34,41mts. y del punto 16 al 17: 62,35mts.; y linda con parcela de Santiago López y por su costado Oeste a través de una línea quebrada que va del punto 17 al 18 :148,30 mts.; del punto 18 al 19 : 60,95mts. y del punto 19 al 1 : 55,71 mts. ; y linda con parcela de Nicolás López.- Esta fracción de terreno se identifica en el plano citado como Lote 251-5292 , no afecta dominio de titularidad alguna y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro 280301432464 a nombre de Zolia López de Tejeda b) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art 790 del C de P.C.C..- c) Oportunamente inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia a cuyo fin deberá oficiarse .- .- Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) Oficina, - 25 de marzo del año 2008.-

10 días - 6642- s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "Weber Gerardo Raúl y Otra Usucapión" , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Conc. de 1ra. Instrucción de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Leonor Ceballos cita y emplaza a la señora Ignacia Vidal de Romero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local" Democracia ", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a los colindantes: Telecom SA, Estado Nacional Argentino; Aldo Zanitti, para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley, - Descripción Del Inmueble, Según Plano de Mensura un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de calle Belgrano N° 356 , de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía San Javier, Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , y sus datos catastrales son los siguientes: Dpto.: 29; Ped: 01, COI; S:02; M:021; P:052 , Lote N° 052, Manzana N° 21 , y cuyas medidas y colindancias , según plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Raúl L. A. Nicotra, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expediente N° 0033-10963/06 , de fecha 30 de noviembre del año 2006, son las siguientes, a saber: a partir del punto 1 y ángulo de 91° 50'con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 33,40 mts.; desde el pto 2 y ángulo de 90°00 con respecto al lado 2-1 se mide el lado 2-3 de 5,76 mts. ; desde el pto 3 y ángulo de 90° OO' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 33,58 mts.; desde el to 4 y ángulo de 88° 10'con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-1 de 5,76 mts. cerrando asi el perímetro todo lo cual encierra una superficie de ciento Noventa y Dos Mil Ochenta y Ocho Metros Cuadrados (192,88m2) y Linda : Al Norte con calle Belgrano , al Sur con parcela N° 46 , Expediente n° 48043/95 , al Este con parcela N° 48043/95 , posesión de Aldo Zanitti y al Oeste con Parcela N° 4 , Estado Nacional Argentino, Folio N° 1056, Año 1964 .- El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera parcial el F° 104, A° 1968 nombre de Ignacia Vidal de Romero , Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-0-382663-1 y figura a nombre de la titular dominial .- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina, 19 de marzo del 2008 .-

10 días - 6643 - s/c.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. Civil, Com., y Conc. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "Viguera de De La Torre, Dora - Medidas Preparatoria De Usucapión - Hoy Usucapión" (Expte. V-05-2007, Secretaría Nro. 4), se cita y emplaza al titular dominial demandado Enrique Castilla y/ó sus sucesores denunciados Fernando Juan Dionisio Castilla, Alejandro Castilla, Adelina Emilia Gamas, Enrique José Gamas Y Alfredo Carlos María Gamas, a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Descripción del inmueble: "Una fracción de campo que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas", Pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. De Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Silvia Mira, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección General de 5 Catastro con fecha 12 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011397/06, designado como parcela 352-1324, que consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veinte minutos cuarenta y siete segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y tres centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos once segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintiún minutos cuarenta y siete segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos quince segundos, cerrando la figura una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, seis mil trescientos treinta y siete metros cuadrados (55 has. 6337 m2), con los siguientes linderos: al Noreste, con Dora Hortensia Viguera de De La Torre; al Sudeste, con camino público; al Sudoeste, camino público; y al Noroeste, con resto del lote cinco, identificado corno Parcela 352-1425 (titular Dominial: Enrique Castilla, hoy su sucesión; posesión de Mónica Cristina Viguera, Claudia Victoria Viguera y María Alejandra Viguera)", El dominio en mayor superficie se inscribe en el Registro General de la Provincia en Matrícula 858.948 - Unión (36) a nombre de Enrique Castilla (hoy su sucesión). Ante la D.G.R., el inmueble en mayor superficie, se empadrona como propiedad Nro. 36-0401998965. Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.-Bell Ville, 28 de marzo de 2008

10 días - 6997 - $$$ - s/c

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Pita Fernando Dario - Usucapión". Expte. P. 27-05, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presente, para que tan luego de recibido, y con las formalidades de ley, Proceda a publicar Edictos por el plazo de 10 (días) intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días y con los beneficios que prescribe el art. 783 ter. (según art. 4 ley 8904) del C. P. C.C., lo siguiente: "Bell Ville, 17 de diciembre de 2007. Por ampliada la demanda en contra de los sucesores del señor Guillermo Renny. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho; a cuyo fin, publíquense edictos conforme a lo dispuesto en el art. 783 del C.P.C. en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Fdo.: Dr. Galo Capello. Juez. Dra. Ana Laura Nieva. Prosecretaria Letrada".El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: se designa como Lote 36 y mede: quince metros al N O (línea A-B) lindando con calle Int. Rubén Márquez; catorce metros noventa en su contrafrente al S.E. (línea C-D), lindando con P.1 de Eduardo Guillermo Renny; diecisiete metros en su costado N.E (línea B-C), lindando con Parcela 2 de Felipa Pereyra de López y diecisiete metrofs con noventa en su costado S.O (línea D-A), lindando con calle Intendente Roldán; haciendo una superficie total de Doscientos Cincuenta y Tres Metros Cuarenta y Dos Decímetros Cuadrados. Corresponde: El inmueble citado figura inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio Nº 35282, Folio 41262, Tomo 166, Año 1950 a nombre del señor Guillermo Eduardo Renny. Los abogados Domingo Luis Piacenza y Silvana Rosana Tabacco, se encuentran autorizados para intervenir en el diligenciamiento del presente, el que una vez cumplido se servirá devolverlo, por la misma vía de recibido.

10 días - 4863 - s/c.

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaria Nº 6 a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera, hace saber que en los autos caratulados Beltramo Juan Carlos y Vercellone Irma Mabel c/ Simón O Juan Simón González- Usucapión" (Expte. Nº 165 Letra "B" Año 2001) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ocho: San Francisco (Cba), diecinueve de febrero del año dos mil ocho. Y Vistos: Los Autos caratulados Beltramo Juan Carlos y Vercellone Irma Mabel c/ Simón o Juan Simón González- Usucapión" (Expte. Nº 165 Letra "B" Año 2001, Secretaria Nº 6), de los que resulta... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda promovida y en consecuencia, declarar adquirido por usucapión por los Sres. Juan Carlos Beltramo, DNI Nº 16.372.865, nacido el veintiséis de junio del año mil novecientos sesenta y tres, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Irma Mabel Vercellone, de nacionalidad argentina, e Irma Mabel Vercellone, DNI Nº 17.061.462, nacida el veintiocho de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, de estado civil casada de primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Beltramo, de nacionalidad Argentina, el inmueble que seguidamente se describe: "Una fracción de terreno que es parte de la manzana ciento ocho de las que forman la ciudad de Morteros, Colonia del mismo nombre, Pedania Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al Plano de Mensura, incorporado al Expte. Nº 3-116-05-55369/76, de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, visado técnicamente para juicio de

usucapión con fecha diez de mayo del año mil novecientos setenta y seis, confeccionado por el Ingeniero Civil Danilo D.S. Baili, M.P. Nº 5, mide: entre mojones A-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones B-C: quince metros; entre mojones C-D, cuarenta y cinco metros y entre mojones D-A: quince metros, lo que hace una superficie total de Seiscientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados; lindando al Norte, con la parte de la misma manzana, de Octaciano Maldonado; al Sud, con el de María Magdalena Bocco de Ribodetti; al Oeste, con propiedad de Nedo Giustina y al Este, con calle Chacabuco. La fracción de terreno se identifica catastralmente: C.02, S:02; Mz.069; P:010 y se halla empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el número de cuenta para el impuesto inmobiliario: 3001-0326363/1. 2º)Se inscriba el inmueble a favor de los nombrados, en el Registro General de Propiedades, en Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba y en la Municipalidad de la ciudad de Morteros (Cba), a cuyo fin deberán remitirse los oficios pertinentes. 2º) Disponer se notifique la presente sentencia por edictos a publicarse por el término de ley en el "BOLETÍN OFICIAL" de la Provincia de Córdoba, y en el Diario Las Dos Provincias de la ciudad de Morteros (Cba). 3º) ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Analia G. De Imahom. Juez Civil y Com.

10 días - 3734 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com. De Río III, Sec. 4 Sulma de Coria en autos "Chercuetella José Nicolás - Usucapión" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto a continuación para que hagan valer sus derechos sobre el mismo y a los titulares por afectación parcial de la usucapión a inmueble inscriptos Modesto Acosta, José Salomón Acosta, Benito Alfredo Acosta, Gregorio Dogan Acosta, Umberto Antonio Acosta, Alberto Acosta, Francisca Herminia Acosta y Delia Octaviana Acosta para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, Descripción del inmueble: Superficie 19 Ha. 7318 m2 empadronadas como derechos y acciones equivalen a 1Ha. 6403 mts. en cuenta 3301-0666332/7 con nomenclatura catastral 2634-3569 a nombre de José Nicolás Chercuetella, resto de la superficie de 18 Ha. 0915 m2 empadronado bajo la cuenta 3301-0189902/1 con nomenclatura catastral 2634-3870 a nombre de Modesto Acosta. La pretensión posesoria afecta parcialmente (89%) a un inmueble de superficie 19 Ha., 7318 m2 inscripto en el Reg. Gral. de Prop. De la Pcia. De Cba al Dº 15155 Fº 18306 -74-1936 Dº 32668 Fº 38628 - 155-1953 y 29570- 36240-145- 1959 Item 3 al f 18306/36 consta D y Acciones a nombre de modesto Acosta, Humberto Antonio, Francisca Herminia y Delia Octaviana Acosta al Fº 38628/53, D y Acciones de Modesto Acosta al Fº 36240/59 de José Nicolás Chercuetella, Según Titulo: una fracción de campo ubicada en Pedania El Salto Dto. 3º Arriba Pcia. De Cba. que tiene 19 Has. 73 As. 18 Cas y linda al N con Jesús Lagos Sánchez, al S Andrea Caballera de Barrionuevo, al E Herederos de Cornelio Lazarte y O Andrea Baez de Caballero. Son 2 fracciones de campo ubicadas en Ped. El Salto Dto. 3º Arriba designadas la 1º como lote 2634-5770 mide al N 180,59 mts. Al S 152,26m al E.916,92m y al O 1002,10 m lo que hace una superficie de 14 Ha. 5581 m2 linda al N. Parcela 2634-4570 de José N. Chercuetella, S Ruta Pcial. Nº 2 al E Parc. 2634-3970 y 2634-3770 ambas de José N. Chercuetella y al O parcela 2634-4069 y 2634-3759 ambas de J. N. Chercuetella y Lote 2634-5670 que mide al N. 147,05 m al S 176.96 m. Al E 244,90 y al O 2634-3669 mide 158,79 todo hace una superficie De 2 Ha. 9644 mts. Cuadrados y inda al N con Ruta Pcial. 2 al S parcela 2634-3569 de J. N. Chercuetella al E parcela 2634-3470 de Juan C. Chercuetella y Otros y al Oeste parcela 2634-3669 del Tiro Federal Arg. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días bajo apercibimientos de rebeldía. Oficina, 06 de febrero de 2008. López, Prosec..

10 días - 6820 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "Prato Mario Román y Palmira Rochetti s/ Medidas Prep. Usucapión",cita y emplaza al Sr. Lino Montoya o sus herederos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gabriel Premoli, Juez PLT. Dr. Nelson Ñañez Secretario. Cosquín, de Marzo de 2008.

10 días - 8054 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "Prato Mario Román y Palmira Rochetti s/ Medidas prep. Usucapión", cita y emplaza al demandado, Sr. Lino Montoya a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de San Esteban, Pedania Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Departamento: 23.Pedania: 01. Pueblo: 043. Cir.: 008 Secc: 2 Manz.: 69. Parcela: 9, con una superficie total de 550 metros cuadrados con 65 cm. Siendo sus colindantes los siguientes: al Norte con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García de Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso; al Oeste limita en parte con lote de propiedad de las nombradas anteriormente y en parte con la parcela 5 de propiedad de María Raciel Quinteros, al Este con calle Olegario Víctor Andrade y al Sur con Avenida Luis de Ridder. El inmueble cuya declaración de prescripción adquisitiva se persigue se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Lino Montoya, inscribiéndose el dominio en el Protocolo de Punilla al Nº 201, Fº 135 Año 1921. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alberto Ríos Mat. Prof. 1891/3 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-83773/04 Nº Cta. Rentas 2301-0099906/0. Oficina, marzo de 2008. Ñánez, Sec..

10 días - 8048 - s/c.

ROSARIO - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, Secretaria de la Dra. Mónica Gesualdo, sito en calle Balcarce 1651, Rosario Santa Fe (2000), comunica por tres días en los autos caratulados: Donati, Andrés c/ Araya Manuela s/ Usucapión", Expte. Nro. 496/07, se ha dispuesto la rebeldía de Argentera Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Mandatos (en formación), y/o cesionarios de la Señora Manuela Araya Bengolea de Araya, titular registral del dominio inscripto al Tomo 80 B Folio 937 vto. Nro. 44.917 Departamento Rosario, de fecha 27 de diciembre de 1927, Hijuela de herencia: Número de orden 12º,Finca 60504, siguiendo el juicio sin su representación.

10 días - 9163 - s/c.

La Sra. Jueza del juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaria Nº 2 de Cosquín, a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en estos autos caratulados "Alvarez de Pereyra, Norma Raquel s/ Medidas Preparatoria de usucapión" cita y emplaza a la demandada Sra. Nicasia Gutierrez de Alegre y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía ... cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros ....para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguiente al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Sobre el Inmueble: lote de terreno Nº7 de la manzana Nº 17 de la cuidad de La Falda ubicado en calle Juan B. Justo esq. Miguel Abuelo, que linda al Norte con Lote B propiedad de Andrés Pereyra, con domicilio real en calle Miguel Abuelo 682 de la ciudad de La Falda, al Este con calle Miguel Abuelo, al Oeste, con lote 6, propiedad de Angel Alberto Basile Dufour, con domicilio en José Hernández 2162 4to Piso-Dto "B" de la ciudad autónoma de Buenso Aires y al Sur con calle Juan B. Justo, que se encuentra edificado con una superficie total de Quinientos quince con setenta y seis metros cuadrados,(515,76m2) y afecta el dominio de la Sra. Nicasia Gutierrez de Alegre N'1744 F'2051 To.9 del año 1935, nº de cuenta 230201034677- Publíquese edictos por el término de 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse Fdo. Cristina C. Coste de Herrero jueza.- Nelson Humberto Ñañez Secretario.-

10 días - 8997 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. Marta L. Weinhold, en autos "Capach, Miguel Ángel - Usucapión - Expte. Nº 1047590/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9/11/2007... cítese por edictos de conformidad al art. 152 del C.P.C. a los Sres. Benito Aldo Aguirre, Oscar Alfonso Aguirre, Felipa Aguirre de Gutiérrez y Luis Aguirre para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL lo será sin cargo alguno, conforme lo previsto por el art. 783 ter. del C. de P. Civil.

10 días - 9586 -s/c.

En los autos "Vivero Argüello S.A.C.I.F.A. - Usucapión" (Expte. 565189/36) el Sr. Juez de 15ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Cors (o Gors) para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que convenga a su derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Lilia E. Lemhofer, Secretaria.

10 días - 9636 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Azar de Ruiz Pereyra, en los autos caratulados: "Arnaudo, María Elena - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión". Expediente Nº 853983/36, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número Trescientos sesenta y cinco. Córdoba, 25 de Abril de 2008. Y Vistos:... Y Considerando: ...Resuelvo: Rectificar el apartado primero de la parte resolutoria del Auto Número Cincuenta y Ocho dictado con fecha 20 de febrero de 2008 en la parte que expresa: "Sentencia Número Ochocientos Ochenta y Cuatro", debiendo decir: "Sentencia Número Quinientos Ochenta y Cuatro" por ser lo correcto. Protocolícese y Hágase saber. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez.

10 días - 9640 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría n° 2, en autos "CARREGA NUÑEZ MARTHA LUCIA Y OTRA S/ MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" notifica a los demandados José Jerónimo Ferrari, Antonio Aurelio Ferrari, Olga Angela Teresa Beldi, Justo Cesar Ferrari y Beldi y Florencia Ferrari como titulares de dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- IV) Oportunamente traslado por el término de diez días.- El inmueble motivo del presente es una fracción de terreno compuesta por los lotes 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15, 16 de la Manzana 39 (según plano de loteo municipal y datos del Registro Gral. de Propiedades) de Villa La Serranita, en Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia, situados entre calle Los Talas y Avda. Los Incas; la que actualmente se designa como lote 17 de la Manzana 9 (según datos de Catastro Provincial); que mide: en una línea quebrada: lado 1-2, con frente al Nor-este, 51.00 metros; lado 2-3 con frente Sud-este, con 57,00 metros; lado 3-4, con frente al Nor-este, 36,69 metros; lado 4-5, con frente al Sud-este, con 24,24 metros; lado 5-6 con frente al Sud-este, con 58,99 metros; lado 6-7, con frente al Este, 58,23 metros; lado 7-8 con frente al Sud-oeste, 6,38 metros; lado 8-9, con frente al Sud-Oeste, 56,87 metros; lado 9-10, con frente al Oeste, 64,11 metros; lado 10-11, con frente al Nor-Oeste, 45,45 metros; lado 11-12, con frente al Nor-Oeste, 29,58 metros; lado 12-13, con frente al Nor-este , 19,42 metros; y lado 13-1, con frente al Nor-Oeste, 57,00 metros; lo que hace una superficie total de 10.889,05 m2; lindando al Norte, con la calle Los Incas y el Lote 2 y 1 de propiedad de Armenia Rodriguez de Castelli y los Srs. Martha Lucía Cárrega Nuñez y Rodolfo Arturo Cabrera respectivamente; al Este, con calle El Tala y lotes 6, 7 y 8 de los referidos Martha Lucía Cárrega Nuñez y Rodolfo Arturo Cabrera; al Sur con calle El Tala y calle Los Incas; y al Oeste con calle Los Incas.- El dominio consta inscripto a nombre de los Srs. José Gerónimo Ferrari, Antonio Aurelio Ferrari, Justo Cesar Ferrari y Beldi y Olga Angela Teresa Beldi en el Registro General de Propiedades a las siguientes inscripciones: a) Folio 17.206, Tomo

69 del Año 1.947; b) Folio 17.220, tomo 69, del Año 1.947; y c) Folio 44.648, Tomo 179 del Año 1.975.- El plano de mensura se encuentra en la Dirección de Catastro en Expediente 0033-18228/99.- Alta Gracia, 14 de septiembre de 2.001.- Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria".-

10 días - 8999 - s/c.-

VILLA DOLORES. El J. C. C. y Conc. 1era. y 1era. Nom. de V. Dolores Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos "Broglia Mario Alberto - Usucapión" cita y emplaza a José Ambrosio Domínguez o Su Sucesión y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado "Las Pampillas", Pedanía San Javier, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lote Nº 02, Mza.02 y que mide en su costado Norte de AB=44,62 m; BC=4,15m; CD= 67,31m; DE=29,09m; EF=24,26m; FG=7,19m; en su costado Este de GH=10,11m; en su costado Sur de HI= 42,51m; IJ=28,05m; JK= 25,12m; KL=12,35m; LM= 14,95m; MN= 16,75m; NA=41,94m; todos estos registros expresados en metros; que linda al Norte: Con José Ambrosio Domínguez, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio 9575, Año 1947, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; Sudoeste: Con José Ambrosio Domínguez inscripto en el mismo folio y Año, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; Este: también con José Ambrosio Domínguez inscripto al mismo Folio y Año, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; al Sur: con Arroyo San Javier. El inmueble se encuentra cerrado en todo su perímetro y cuenta con una superficie total de Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Siete metros con Quince centímetros (4.877,15mts) para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Local Democracia durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San Javier y los colindantes José Ambrosio Domínguez o sus sucesores y Teresa Díaz de Domínguez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 6 de noviembre de 2007. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 8772 - s/c